



REGLAMENTO TETRATLON "DOUGLAS BERWYN" 2023 EDICION 32 ANIVERSARIO

Art. Nro. 1. Introducción . El Tetratlón Douglas Berwyn es una competencia organizada por el Club Andino Esquel. El recorrido previsto para la edición n° 32, a disputarse el domingo 24 de septiembre de 2023, comprende más de 60 kilómetros entre las etapas de esquí/snowboard, mountain bike, kayak y running. Dos parques cerrados (uno en Refugio Rene Eggmann en el CAM La Hoya y el otro en la Laguna La Zeta) se intercalan entre las etapas para el cambio de disciplinas y vestimenta, los cuales no importan neutralización o descuento de tiempo: el cómputo total es el registrado desde la largada hasta arribar a la meta.

Art. Nro. 2. Comité organizador. El comité organizador, en adelante el CO, es la autoridad máxima a todos los efectos: la interpretación del presente reglamento, aplicación de las penas y la resolución definitiva de las apelaciones interpuestas.

Art. Nro. 3. Requisitos . Se trata de una competencia abierta a todo atleta que cumpla con los plazos y requisitos de inscripción; que acepte la responsabilidad por los riesgos; que posea los equipos personales acorde a las disciplinas a desarrollar y que cumpla este reglamento en todas sus disposiciones.

Art. Nro. 4. Aptitud física . Para participar de la prueba y completar el proceso de inscripción todo participante deberá presentar un certificado de aptitud física. El CO se reserva el derecho de forzar precautoriamente el abandono si se observaran en el atleta condiciones físicas de riesgo.

Art. Nro. 5. Asunción de riesgos . Todos los competidores deberán firmar la asunción de riesgos y consentimiento informado de la carrera previo a largar la competencia.

Art. Nro. 6. Conocimiento del reglamento . El presente reglamento se da por conocido por todos los inscriptos, quienes no podrán alegar desconocimiento alguno del mismo, a la vez que dispondrán de un ejemplar a su disposición por lo menos 48 horas antes de largarse la competencia. El CO se reserva el derecho de modificar justificadamente las presentes normas y el recorrido de la prueba, hasta el momento de la denominada reunión informativa previa a la competencia, e inclusive en la hora de largada por razones de seguridad o por condiciones climáticas adversas.

Art. Nro. 7. Categorías. Las categorías se establecen según el D.N.I., cuya presentación es obligatoria para la acreditación y la edad se calcula al 31 de diciembre de 2023.

CIRCUITO TRADICIONAL **LARGO**

Damas y caballeros individuales

Libres: Hasta 29 años
Seniors A: 30 a 39 años
Seniors B: 40 a 49 años
Seniors C: 50 a 59 años
Master B: más de 60 años

Equipos posta

Damas
Caballeros
Mixto

CIRCUITO TRADICIONAL **CORTO**

Damas, caballeros individuales

Equipos

Caballeros
Damas
Mixtos

Art. Nro. 8. Menores de edad . Los menores de 18 años podrán participar con una autorización firmada por los padres o tutores en la sede del club delante del personal de inscripción o que la misma este certificada por escribano público, banco o juez de paz, y certificado de aptitud física al momento de entrega del kit de competidor.

Art. Nro. 9. Equipo – Posta . Se podrá correr en equipos de dos, tres o cuatro participantes, en la modalidad posta, que se produce mediante el traspaso del testigo (chaqueta de corredor) en el lugar establecido, al momento de cambiar de disciplina. Cada disciplina (esquí/snowboard, mountain bike, kayak o running) debe ser realizada de forma completa por uno solo de los integrantes del equipo, pudiendo el mismo integrante realizar más de una disciplina y debiendo todos los integrantes realizar al menos una de ellas. No se dividirá la categoría por la cantidad de integrantes. Los corredores que participen en categorías individuales NO podrán integrar equipos por postas.

Importante para equipos de 2 y 3 participantes: El camino al centro de ski la Hoya permanecerá cerrado hasta que el último ciclista haya salido del parque cerrado hacia abajo. Esto hace que, si la misma persona que hizo la parte de ski debe remar, deberá considerar los medios para llegar a tiempo al parque cerrado de la laguna la Zeta. Por ello recomendamos a los equipos de 2 y 3 participantes que quien realice la parte de ski no sea el mismo que participe en remo, y así evitar demoras innecesarias.

Esta categoría se dividirá en: Equipo Posta Damas, cuando todos sus integrantes sean del sexo femenino; Equipo Posta Caballeros, cuando todos sus integrantes sean del sexo masculino; y Equipo Posta Mixto, cuando entre sus integrantes exista al menos uno de cada sexo. Las categorías no se dividirán por la edad de sus integrantes.

Art. Nro. 10. Unificación de categorías . El CO podrá unificar categorías y subcategorías en caso de que alguna de ellas cuente con menos de 3 equipos en el caso de categorías de equipos o 5 competidores en caso de equipos individuales.

Art. Nro. 11. Cambio de categoría . El CO podrá evaluar el cambio de categoría de un competidor se haya inscripto en categoría promocional y que no le corresponda.

Art. Nro. 12. Inscripciones . El cierre de inscripción será el **martes 19 de septiembre del 2023**. Es condición necesaria para correr, haber realizado el pago y completado el formulario de inscripción. Los cupos son limitados.

Art. Nro 13. Reintegro del arancel . El arancel abonado en concepto de inscripción no es reintegrable. En caso de fuerza mayor, que obligue al corredor a desistir de correr esta prueba, el 50% del pago realizado será considerado válido para el año siguiente, siempre y cuando se comunique el desistimiento en forma escrita 7 días antes de la fecha de la carrera dirigido al CO y éste lo considere justificado. Todo otro caso debe ser comunicado por escrito y será analizado por el CO. No se aceptará ningún tipo de solicitudes pasados los 15 días de finalizada la competencia.

Art. Nro 14. Derechos de inscripción . El arancel abonado incluye automáticamente al inscripto en la lista de participantes y da los siguientes derechos sin cargo:

- Derecho a participar de la EDICION 32 del Tetratlón Douglas Berwyn 2023.
- Pase personal e intransferible para los medios de elevación de CAM LA HOYA (dos días) para la competencia. y la semana previa a la carrera. Para los equipos postas este derecho lo recibe el responsable de realizar la disciplina de ski/snowboard.
- Kit de Corredor.
- Remera competidor. Los equipos recibirán tantas pecheras como integrantes posea el equipo.
- Seguro corredor.
- Medalla Finisher.
- Entrada entrega de premios.

Art. Nro. 15. Equipo personal – Identificación . Los artículos que utilicen los atletas serán identificados y no podrán sustituirse total o parcialmente (esquí/snowboard, mountain bike, Kayak, running) durante la competencia. El CO entregará un kit de carrera forma personal. Es obligación usar la pechera oficial durante toda la competencia.

Art. Nro. 16. Indumentaria y equipos. Es obligatorio el uso de la remera oficial por sobre todas las prendas con el número de corredor de manera visible durante toda la competencia. La única prenda que puede utilizarse sobre la pechera de corredor es el chaleco salvavidas. En la etapa de esquí, solo está permitido el uso de esquí alpino o snowboard. Es obligatorio el uso de casco duro en las etapas de esquí y mountain bike. Las bicicletas serán del tipo mountain bike, de relación de transmisión libre y se identificarán con el número provisto en el kit de competencia. La exigencia para el tramo de kayak es ropa de neoprene (parte superior, no se admite tipo musculosa), chaleco salvavidas, silbato y pollerita (cubre cockpit) debiéndose enganchar la pollera a la embarcación antes

debiéndose enganchar la pollera a la embarcación antes de iniciar la etapa, y elementos de flotabilidad. Se recomienda el uso de mitones, chaqueta semiseca y botitas de neoprene. El tipo de kayak es libre, tanto simple como en doble, con 2 compartimentos estancos en proa y popa, de no contar con los mismos las zonas deben contener un 70% del volumen de las mismas con elementos flotantes. Largo máximo obligatorio del kayak: 5,70 cm. para el kayak simple. No se permitirá acceder al parque cerrado ni participar de la carrera a embarcaciones que tengan una medida superior a la establecida. El kayak se identificará con el número adhesivo que se provee con el kit de competencia. El kayak doble sólo podrá ser utilizado por los equipos en parejas. El competidor solo podrá iniciar la etapa de kayak cuando tenga puesta la pechera de la competencia, chaqueta de neoprene, chaleco salvavidas y la pollerita (cubre cockpit).

Art. Nro. 17. Charla técnica . Se realizará la noche del sábado 23 septiembre en lugar y horario a confirmar y la participación de los corredores es obligatoria, tanto para individuales como para al menos uno de los participantes de cada equipo.

En la misma se brindarán datos técnicos de la carrera, información de último momento. La charla técnica se realizará en vivo el día viernes a las 20hs.

Art. Nro. 18. Parques Cerrados . Esta carrera cuenta con 2 parques cerrados. Tendrán acceso a los mismos únicamente los competidores y autoridades del CO que acrediten credencial extendida por la organización. Los parques cerrados están vedados a toda persona que no sea oficial del CO, como asimismo está vedado mover o manipular los elementos depositados por los competidores, quienes sólo volverán a esos predios en acción de carrera para cambio de indumentaria y equipos. Los oficiales de parque cerrados elevarán las faltas al CO para su penalización, inmediatamente después de concluida la competencia.

PC – REFUGIO CLUB ANDINO ESQUEL (CAM – LA HOYA): Apertura, sábado 23 de septiembre 08:00 hs. Todos los corredores de manera personal deberán dejar la bicicleta con su número identificador junto con el equipo completo para la etapa de mountain bike. No se permitirá el ingreso al parque cerrado si faltara algún elemento de los reglamentarios.

PC – LAGUNA LA ZETA: Apertura: sábado 23 de septiembre de 14:00 hs a 20:00 hs. Todos los corredores de manera personal deberán dejar el kayak con su número identificador junto con el equipo completo para las etapas de kayak y trekking. No se permitirá el ingreso al parque cerrado si faltara algún elemento de los reglamentarios y/o si el kayak está fuera de la reglamentación. Solo se recibirá el kayak junto a cualquier otro elemento que fueran a utilizar en la etapa de kayak y running en este día y dentro de estos horarios.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE MATERIALES: sábado 23 de septiembre, 20:00 hs. Luego de este horario no se permitirá el ingreso al parque cerrado.

RETIRO DEL MATERIAL: Domingo 24 de septiembre, desde el paso del último corredor hasta las 19:00 hs. En este período todo corredor o persona autorizada debe retirar la bicicleta, kayak y demás elementos del Parque Cerrado.

Art. Nro. 19. Autorizaciones para retirar material: Se entregarán a cada corredor que lo solicite, 2 autorizaciones solo para retirar los elementos de los parques cerrados. No se permitirá el ingreso a los mismos de ninguna persona ajena a la competencia y que no tenga la autorización correspondiente mostrando el portador de la misma, una identificación personal (cédula, DNI) para el ingreso. Esto es solo por una cuestión de seguridad para evitar la pérdida o extravío de los elementos de cada competidor.

Art. Nro. 20. Elementos en parques cerrados durante la carrera: Los competidores en carrera deberán llevar por sus propios medios, los elementos de competencia del tramo concluido hasta los boxes numerados, con el orden que exijan las autoridades del parque cerrado. No deberán molestar a otros competidores ni obstruirles la salida. Deberán cuidar la pechera oficial, durante el cambio de indumentaria a fin de mantenerla visible. El CO no se responsabiliza por la pérdida o rotura de elementos de competición (esquí, tablas, botas, bastones, casco, bicicletas, remos, kayaks, etc.) fuera de los parques cerrados o fuera del horario límite de cierre de los parques cerrados.

Art. Nro. 21. Circuito : El circuito se inicia con esquí/snowboard en las pistas del CAM LA HOYA, con descensos, travesías y ascensos hasta el Parque Cerrado en el REFUGIO DEL CLUB ANDINO ESQUEL; continúa con la etapa de mountain bike por senderos y caminos, pasando por camino de pioneros, puesto de vialidad, campo del ejercito, ingresando al sector de reserva natural Laguna La Zeta donde se ubica el Parque Cerrado en LA LAGUNA LA ZETA. La tercera etapa en kayak se realizará costearo la laguna La Zeta, realizando un recorrido de una o dos vueltas (dependiendo la categoría), largando y concluyendo en el mismo lugar. Luego el tramo de running que pasará por caminos y senderos dentro de la reserva natural Laguna La Zeta. El CO se reserva el derecho de modificar justificadamente el recorrido de la prueba, hasta el momento de la denominada reunión informativa previa a la competencia, e inclusive en la hora de largada por razones de seguridad o por condiciones climáticas adversas.

Art. Nro. 22. Esquí/Snowboard: En la etapa de esquí/snowboard se deberán respetar las señales o puertas que indican su recorrido. Será obligatorio el uso de ropa de esquí, guantes y casco; puede usarse el casco de bicicleta. ES OBLIGATORIO sacarse los esquíes 100 mts. antes de entrar al parque cerrado y llegar caminando o corriendo con los elementos en mano. El cerro estará abierto al público motivo por el cual los corredores deberán prestar toda la atención en el descenso para evitar accidentes.

Art. Nro. 23. Mountain bike: Habrá ruta liberada; los competidores deberán conducir sus bicicletas siempre por la derecha de su mano de circulación en la etapa de camino y los sobrepasos por la izquierda. Será obligatorio el uso de casco. No está permitido salir pedaleando desde el parque cerrado, se debe salir caminando o corriendo con la bicicleta al lado hasta el comienzo del camino fuera del establecimiento del Refugio del Club Andino Esquel. Se debe bajar de la bicicleta al llegar al Parque Cerrado Laguna La Zeta y entrar caminando o corriendo con la bicicleta al lado.

Art. Nro. 24. Kayak: El horario máximo para iniciar la navegación será las 15:30 hs y/o el que designe el CO. El CO revisará los equipos para el tramo de kayak el día sábado 23 de septiembre y autorizarán el ingreso. El deportista que no presente la embarcación con las condiciones de flotabilidad adecuadas y/o no tenga su equipo (chaleco salvavidas, pollera cubre cockpit, elementos de flotabilidad, silbato y traje de neoprene) en condiciones, quedará automáticamente descalificado. Los kayaks deberán navegar a una distancia que no supere los veinte (20) metros de la costa, siempre entre las boyas demarcatorias y la costa.

Art. Nro. 25. Running: El horario máximo para iniciar el running será las 16:30 hs y/o el que designe el CO. Será obligatorio llevar los elementos indicados en el Art. 19. Habrá control de equipo antes del inicio de la etapa de running. Se prevé la opción del uso de raquetas de nieve que deberán ser provistas por el propio corredor en caso de haber mucha nieve en ciertos sectores (información a confirmar por CO). Se recomienda usar una pequeña mochila para guardar elementos durante el run.

Art. Nro. 26. Abastecimiento: Se permite el abastecimiento a los competidores únicamente en los parques cerrados o en los puestos oficiales de la organización.

Art. Nro. 27. Acompañamiento – ayuda: Durante el recorrido de la competencia, no estará permitido acompañamiento alguno a los competidores. Está prohibida cualquier tipo de ayuda exterior (mecánica, alimentación, o de cualquier otra índole y de acompañamiento permanente o temporario); la misma será causal de penalización pudiendo llegar a la descalificación. Habrá controles identificables a quien anunciar inconvenientes o deserciones, además de un número indeterminado de controles ocultos.

Art. Nro. 28. Penalizaciones: Cualquier violación a la ética deportiva, desde cortar camino, omitir el aviso a los controles del abandono de la prueba, hasta faltas graves, cometidas durante o inmediatamente antes o después de la competencia y no respetar las reglas en los ingresos y egresos a los parques cerrados, será elevada a los efectos de penalizaciones en la clasificación de la carrera y/o futuras ediciones. Las penas aplicables a los atletas que infrinjan las normas especificadas en el presente reglamento, serán aplicadas por decisión del CO.

Art. Nro. 29. Clasificación de penas: Las penalizaciones se dividen en graves (descalificación) y leves (recargo de tiempo). Podrá aplicarse la pena de descalificación por: no exhibir el dorsal reglamentariamente, molestar a otros competidores, cometer violaciones a la ética deportiva, y cualquier otra actitud antideportiva.

Art. Nro. 30. Premiación: Medallas de finisher para todos los competidores que crucen la meta. Trofeos para los tres primeros de cada categoría (circuitos Tradicional y Promocional). Premios en efectivo para los 3 primeros de la general individual damas y caballeros del circuito TRADICIONAL (largo). Regalos y sorteos de los auspiciantes.

Art. Nro. 31. Postergación – modificación: La organización se reserva el derecho de postergación y/o cancelación de la carrera por razones climáticas o de fuerza mayor. El CO podrá modificar el recorrido y/o el presente reglamento previo al inicio de la competencia informando debidamente a los corredores.

Art. Nro. 32. Valor Inscripciones: Los socios del Club Andino Esquel gozaran de un 20% de descuento sobre las tarifas publicadas (teniendo su cuota social al día).

COSTOS DE INSCRIPCIONES CUPOS LIMITADOS

TRADICIONAL

Socios del Club Andino Esquel 20% de descuento

INDIVIDUAL	\$15.000
------------	----------

POSTAS DE 2,3,4 PERSONAS	\$25.000
--------------------------	----------

PROMOCIONAL

Socios del Club Andino Esquel 20% de descuento

INDIVIDUAL	\$10.000
------------	----------

POSTAS DE 2,3,4 PERSONAS	\$20.000
--------------------------	----------